

todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Propuesta de resolución del expediente sancionador DVRE-47/08.

Santander, 30 de diciembre de 2008.—El director general de Vivienda y Arquitectura (ilegible), director general de Urbanismo, Pedro Gomez Portilla (Decreto 118/2007 de 23 de agosto).

09/195

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de propuesta de resolución, expediente sancionador DVRE-56/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-56/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Manuel Gómez de la Gala en el domicilio señalado al efecto en la Urbanización Buenos Aires número 11, 2º izquierda de Camargo.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Propuesta de resolución. Expediente sancionador DVRE-56/08.

Santander, 7 de enero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/279

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador DVRE-53/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador DVRE-53/08 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, don Alejandro Ruiz Ruiz en el domicilio señalado al efecto en la Plaza Antigua Ferretera, portal 5, 3º C de Torrelavega.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Vargas número 53, 8ª planta de Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Propuesta de resolución. Expediente sancionador DVRE-53/08.

Santander, 7 de enero de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/280

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Citación para notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo (Cantabria), 26 de diciembre de 2008.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 08 000035

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO
07 390053918718	0521	MARTINEZ ESCOBAR JOSE RAMON			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00182338		CL LEONARDO RUCABADO 9 4 D	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 08 004371761
07 391015445565	0611	FERNANDES DOS SANTOS MARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00037848		CL DE LA NIÑA 2 1 1º DCH	39849	MARRON		39 02 218 08 004441580
07 391020429042	1221	MONTOYA ROMERO LUZ ESTELLA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00184257		CL ALFONSO XII 22 4 I	39740	SANTOÑA		39 02 218 08 004441681
07 200047920186	0521	INIGUEZ HERNANDEZ PEDRO MARTIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00187489		PS MARITIMO 8 BJ	39180	NOJA		39 02 218 08 004442085
07 281266508526	0521	ANDREICA --- ION			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00183348		CL ARTURO DUO VITAL 3 2 A	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 08 004442287
07 330092392280	0521	GUTIERREZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00183550		CL LA MAR 5 1 A	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 08 004442489
07 390048270991	0521	LIENDO CANTERO JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00184459		BO EL MORAL URB.LAS VILLAS 85 A 5	39709	SAMANO		39 02 218 08 004442590
07 390054422411	0521	VINAS SANCHEZ JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00184661		AV DERECHOS HUMANOS 7 1 IZD	39770	LAREDO		39 02 218 08 004442792
07 391021148357	0521	EFTIMIE TORNEA CALIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00185469		CL LUIS ALONSO OTERO 4 1	39800	RAMALES DE LA VICTOR		39 02 218 08 004443402
07 391021553535	0521	EVLANTE --- IVAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00185671		CL JAVIER ECHEVARRIA 1 3 E	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 08 004443604
07 480093784814	0521	AGOTE HELGUERA JUAN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00185974		CL CORRERIA 5 1	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 08 004443907
07 390045733332	0521	SALCINES CASTANEDO JOAQUIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00184358		CL HEROES DOS DE MAYO 19	39600	MURIEDAS (CAPITAL)		39 02 218 08 004444008
10 39105985183	0111	CAFETERIA NIKOS, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00186479		AV DE LA VICTORIA 1	39770	LAREDO		39 02 218 08 004444210
07 071007733688	0521	ROMERO ESCOBAR JOSE CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00186883		CL ATALAYA, S/N 0 A 1 B	39820	LIMPIAS		39 02 218 08 004444412
07 280448170003	0521	RODRIGUEZ RINCON BEATRIZ			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00186075		CL SUB. CAMPIJO 4 4º B	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 08 004444513
07 281101447868	0521	RAMIREZ MIER PATRICIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00186378		AV EUROPA 5 2 A	39750	COLINDRES		39 02 218 08 004444715
07 390049930604	0521	PEREZ SAN MIGUEL LUIS ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00186984		CL SAN FRANCISCO 11 3º IZQ	39770	LAREDO		39 02 218 08 004444816
07 390053085427	0521	FERNANDEZ AGUDO JESUS MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00187085		CL PELEGRIN ED. MONTEMAR 31 BJ	39770	LAREDO		39 02 218 08 004444917
10 39104822092	0111	JAVIER CAMARA; BEGOÑA A RUEDA; CARMEN SAND	OBAL, S.C.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00186176		CL LA MAR 11	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 218 08 004445220
10 39105662154	0111	MELINDA PELUQUERIA, S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 02 08 00186277		TR DOCTOR VELASCO 2 BJ	39770	LAREDO		39 02 218 08 004445321
10 39105422381	0111	TRANSPORTES ESPECIAL ES SOPEÑA, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 02 08 00171224		BO SOPEÑA S/N 0	39776	LIENDO		39 02 303 08 004413995
10 39105422381	0111	TRANSPORTES ESPECIAL ES SOPEÑA, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 02 08 00171224		BO SOPEÑA S/N 0	39776	LIENDO		39 02 303 08 004414201
07 391009701751	0521	GOMEZ ORTIZ BERNARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORR	
39 02 07 00126535		GAMA-URB.EL JARDIN BLQ 3-2ºC 0	39790	GAMA (CAPITAL)		39 02 313 08 004061563
07 391002089473	0521	IBAÑEZ MARTINEZ MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORR	
39 02 08 00062100		RC VERDEMAR 2 1 A	39790	GAMA (CAPITAL)		39 02 313 08 004063280
07 390048049915	0521	OCEJO MADRAZO GABRIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORR	
39 02 08 00159302		BO SOLORES 0	39815	RIVA		39 02 313 08 004184431
10 39105818869	0111	ALVAREZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORR	
39 02 08 00158389		CL LA RONDA 9 4 A	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 313 08 004430567
07 391009701751	0521	GOMEZ ORTIZ BERNARDO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	
39 02 07 00126535		GAMA-URB.EL JARDIN BLQ 3-2ºC 0	39790	GAMA (CAPITAL)		39 02 315 08 004170182
07 390052295683	0521	HAYA MEAVE FIDEL			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 02 08 00154551		CL GENERAL SALINAS 35	39740	SANTOÑA		39 02 333 08 004295474
07 391006791246	0611	ABASCAL CANO DOMINGO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 02 08 00105344		BO LA QUINTANA 58	39813	ARREDONDO		39 02 333 08 004433803
07 390031473120	0521	BARRERAS HORMAZABAL JUAN C			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 02 08 00160817		CL MANUEL URQUIJO 2 3 1 IZD	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 333 08 004453506
10 39104111063	0111	CONSTRUCCIONES LA CU NCHUELA, S.L.			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 02 08 00132525		CL DOCTOR BENVENIDO RODRIGUEZ 20	39770	LAREDO		39 02 333 08 004467448
07 481008161424	0521	DIEZ ZUBIAUR ANTONIO SANTIAG			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 02 08 00129592		BO BRAZOMAR 54 1 D AT C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 333 08 004483313
07 391005242478	0521	BLANCO PEREZ RAIMUNDO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 02 08 00170416		PZ CAMPO DE LAS FERIAS 26 1º H	39750	COLINDRES		39 02 333 08 004510591
07 390050413782	0521	TORRE NAVARRO ROSA MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	
39 02 98 00053718		CL ARTURO DUO VITAL 12 2º IZQ	39700	CASTRO-URDIALES		39 02 351 08 004359031
07 481029989454	0521	RODRIGUEZ MUÑOZ DANIEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	
39 02 06 00182381		CL RAMON PELAYO 23 1 B	39750	COLINDRES		39 02 351 08 004359536
07 391021166747	0521	VITESCU --- IONEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	
39 02 08 00136262		CL LEONARDO RUCABADO 23 3 A	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 351 08 004360849
07 201013432224	0521	ALONSO LAGE SONIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	
39 02 07 00145531		CL JOSE MARIA VEGA 1 4 C	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 351 08 004427335
10 39105402779	0111	CAÑARTE LIRON BERNARDINO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	
39 02 08 00012384		MARQUES DE COMILLAS, Nº 9-4ºIZQ. 0	39770	LAREDO		39 02 351 08 004453001
10 39105402779	0111	CAÑARTE LIRON BERNARDINO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	
39 02 08 00012384		MARQUES DE COMILLAS, Nº 9-4ºIZQ. 0	39770	LAREDO		39 02 351 08 004453203
07 480071485221	0521	CARRASCO GONZALEZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	
39 02 08 00067554		AV DERECHOS HUMANOS 4 BJ G	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 351 08 004456132
07 391011299974	0521	CASERO MUÑIZ ASIER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRE	
39 02 08 00133232		CL BAJADA DE LA ESTACION 2 5º A	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 351 08 004458354
07 391003026838	0521	BADIOLA ACEBO MARIA PUERTO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 02 07 00146541		CL ORTIZ OTAÑEZ 31 1 A	39740	SANTOÑA		39 02 366 08 004406824
10 39105928502	0111	PAZOS DE LOS RIOS MAITE AMAYA			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 02 08 00040575		TR ESPIRITU SANTO 13 4 A	39770	LAREDO		39 02 366 08 004406925
07 391013724423	0521	BURAK --- VOLODYMYR			NOT. DEUDOR EMBARGO PART. F.INVERSION	
39 02 08 00027542		CL RICARDO LEON 7 1º IZD	39011	SANTANDER		39 02 375 08 004522719
07 391013724423	0521	BURAK --- VOLODYMYR			NOT. ORDEN VENTA PART. F.INVERSION	
39 02 08 00027542		CL RICARDO LEON 7 1º IZD	39011	SANTANDER		39 02 377 08 004522921
10 39004963352	0111	ABELAN TORNERO INMACULADA			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	
39 02 92 00037582		CL NUESTRA SEÑORA 25	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 380 08 004439358

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 02 1 08 000035

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO
10 39004963352	0111	SAN EMETERIO SIERRA FRANCISCO ANGEL			NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
39 02 92 00037582		CL OCHARAN MAZAS(ASADOR COBY) 38 BJO	39700	CASTRO	URDIALES	39 02 381 08 004439459

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 02 1 08 000035

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02 CL	SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136

09/345

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE NAVARRA

Trámite de audiencia de derivación de responsabilidad solidaria.

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra, mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2008 comunica a don Daniel Ernesto Madama Barros que se ha iniciado, por parte de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, el trámite de reclamación de deuda por derivación de su responsabilidad solidaria por las deudas contraídas con la Seguridad Social por la sociedad «Sistema Dental Privado, S.L.» con CIF número B31766298, durante el período 12/2005 a 05/2006 y que ascienden a 4.244,21 euros. La citada derivación está fundamentada en el incumplimiento como administrador de la sociedad, de las obligaciones que el artículo 105 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada impone a las personas que ejerzan dicho cargo.

Por tanto, teniendo en cuenta los informes recibidos y los datos obrantes en esta Entidad y en base al anterior artículo junto al 12 y 13 del R.D. 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del 25) por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, esta Dirección Provincial va a proceder, a dictar Resolución por la que se declare dicha responsabilidad solidaria y se le reclame el importe adeudado consecuencia de dicha derivación.

No obstante, con carácter previo, sirva este escrito para conceder el trámite de audiencia a que se refiere el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por resultar infructuosas las gestiones para notificar el citado escrito en el domicilio del interesado, sito en Laredo, calle Comandante Villar, 11-1º M y Pamplona, calle San Lorenzo, 22-4º, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1997), y a fin de que sirva de notificación, se hace público el presente anuncio.

Pamplona, 26 de noviembre de 2008.—La jefa de Sección de la Unidad de Impugnaciones, Ana Casas Carretero.

09/339

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Secretaría General

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador S/39/0270/07.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ingresarse (indicando esta referencia S/39/0270/07) en la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Banco de España: 9000.

Sucursal: 0046.

Dígito de Control: 40.

C/C:0200000780

El ingreso habrá de hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

a) Efectuada la publicación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Efectuada la publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Comunidades de Usuarios, Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/39/0270/07.